

01/03/2012

Sentencian a imputados que la Fiscalía acusó por robar auto en Los Ángeles

El Tribunal Oral en lo Penal de Los Ángeles sentenció a dos individuos que fueron acusados por la fiscal Mariana Ramírez, por el delito de robo con intimidación, cometido en contra del conductor de un automóvil en septiembre del año pasado en la capital de la provincia de Bío Bío.

Jean Rivera (21) y Julio Villamán (32) deberán cumplir penas de 10 años y 1 día, y 5 años y 1 día, respectivamente, luego que los magistrados dieran por acreditado los hechos expuestos por la fiscal Ramírez en el juicio oral.



De acuerdo a los antecedentes dados a conocer en la audiencia, Julio Villamán se paró en medio de la calzada en avenida Los Carrera, a la altura del 1030, cuando eran pasadas las 3 de la madrugada del domingo 11 de septiembre de 2011, con el propósito de detener un automóvil marca Daewoo, que era conducido por un hombre de 40 años de edad.

Una vez que el propietario paró el vehículo, Villamán se le aproximó para decirle que necesitaba un taxi, y en ese momento se acercó Jean Rivera, quien intimidó a la víctima con un cuchillo que le colocó en el cuello y abordó el auto por el lado del conductor, mientras el otro agresor hacía lo mismo por la puerta del copiloto, dejando al dueño al medio.

No obstante, debido a que Rivera no sabía manejar, los imputados decidieron cambiar de posición, instante que fue aprovechado por la víctima para escapar corriendo y dar aviso a Carabineros.

Luego, los acusados se dirigieron en el auto hasta la población 21 de mayo donde fueron detenidos prontamente por la policía uniformada, que desplegó un operativo en el sector y los ubicó en la esquina de las calles Río Huaqui y Río Cholguague.

La fiscal Mariana Ramírez, indicó en la acusación que a los imputados les perjudicaba las agravantes de ser reincidentes y el haber cometido el delito actuando en grupo o pandilla.